GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
412	52504	20/04/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JULIAN IDE SANZBERRO

RUT EMPRESA: 4903145-9 — Nº: 627

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 5578699

COMUNA: CERRILLOS — CIUDAD:

DOMICILIO: CERRILLOS — EMAIL@ transide@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: DOS CAJONES

PESO EN TONELADAS — Carga: 5 — Tara: 18 — PBT: 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen: XIV REGIÓN	Destino: REGIÓN METROPOLITANA		
COMUNAS	Origen: VALDIVIA	Destino: SAN BERNARDO		
LOCALIDADES	Origen: LA UNION	Destino: SAN BERNARDO		

RUTA A RECORRER: 5 SUR

TOTAL DE K.M: 920 — Fecha Aprox. Viaje: 23/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma: 3.20	Carga: 4.80	Total: 4.80			
ALTO (mts)	Plataforma: 0.60	Carga: 2.40	Total: 3			
LARGO (mts)	Plataforma: 12.00	Carga: 10.00	Total: 21.00			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: VB-9132 — SemiRemolque: JA-9983 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.50	9.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)					
PESOS X EJES	7	10	6					
Nº DE RUEDAS	2	8	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZ. VALIDA CAMINOS TUICION VIALIDAD. USAR ESCOLTA POLICIAL TODO TRAYECTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : 23/04/2012 **FECHA HASTA : 28/04/2012**

COD_AUTENTIF.3012012420-0-0360437584

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012